



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada sustanciadora: **DRA. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Rescisión
Radicación : 41551-31-03-002-2021-00007-02
Demandante : BLANCA RODRÍGUEZ TRUJILLO Y OTROS
Demandado : LUÍS FERNANDO RODRÍGUEZ TRUJILLO
Procedencia : Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito
Asunto : Apelación de Sentencia

Neiva, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a la constancia secretarial que precede, se recibe procedente del despacho del Magistrado EDGAR ROBLES RAMÍREZ, el presente expediente remitido por conocimiento previo, razón por la que habrá de avocarse su conocimiento.

Así mismo se advierte que, a esta corporación se remitió del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, el proceso de la referencia, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia, concedido en el efecto suspensivo; superado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida el veintiséis (26) de octubre de 2022, en la forma en que fue concedido, conforme al artículo 327 ibídem.

Notifíquese y Cúmplase.



ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Enasheilla Polanía Gomez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 998aad69d75118b8dcf2fe109034b82ed2f470b27546852e7a20cf9639499c26

Documento generado en 30/05/2023 04:41:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>